



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME SEMESTRAL eKOGUI
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2016

En cumplimiento del párrafo del artículo 3º del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular 05 de 2016, Control Interno realizó evaluación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo, observando lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de Cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	0
Inactivación de usuarios	0
Argumento de ser necesario el resultado: El día 19 de diciembre de 2016 ingresó el Dr Paulo Morillo, nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno y no fue creado sino hasta el 17 de enero de 2017, así mismo la antigua Jefe de la Oficina de Control Interno, renunció a partir del día 18 de diciembre de 2016 y solamente fue inactivada a partir del 17 de enero de 2017.	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
En el periodo de estudio del presente informe, no se capacitó a ningún funcionario.	0 (0%)
Argumento de ser necesario el resultado:	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	81%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	88
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	90



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100
<p>Argumente de ser necesario el resultado: Informa la Administradora que en total se cuenta con 580 procesos activos, pero registrados en e-Kogui hay 467, debido a la depuración que se continúa realizando con la ANDJE, porque hay procesos que no están parametrizados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 76 que ya fueron Terminados - 7 de extensión de jurisprudencia - 27 acciones de revisión - 7 de cobro coactivo contra Fonprecon - 3 que aparecen como terminados y están activos - 1 en el cual el despacho judicial no coincide - 1 que indica que está en el Tribunal y está en el Concejo de Estado - 1 en el que no coinciden las partes en el sistema. <p>En el sistema se observan 56 procesos sin provisión contable, de los cuales 33 no tenían pretensiones económicas, 14 contaban con fallo favorable en primera instancia, por lo que no se les debía colocar provisión, 1 tenía descrita una acción de lesividad y en realidad era por nulidad y restablecimiento del derecho, 1 por pretensión indeterminada y 2 por reliquidación en primera instancia, por lo que se deduce que únicamente faltan 5 procesos por diligenciar la casilla de provisión.</p> <p>Con respecto a la calificación de riesgo, 50 procesos no cuentan con este ítem registrado.</p>	

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"					X



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Gra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:

Se recomienda verificar la información existen sobre los procesos judiciales, ya que se observa una falta de consistencia en la información entregada por la coordinación del eKOGUI y la existente en físico y en otras bases de datos. Así mismo, no se está alimentando en su totalidad el sistema, encontrando falencias en algunos de los ítems de los procesos existentes, como en la provisión y la calificación del riesgo.

Es de resaltar que a la fecha de presentación del presente informe las falencias descritas anteriormente fueron subsanadas.

<p>ELABORO</p> 	<p>REVISO</p> 	<p>APROBO</p> 
--	---	---



Certificado
 N° GP 154-1



Certificado
 N° SC 6792-1



Certificado
 N° GP 154-1



Certificado N°
 CO-SC 6792-1

